



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Abril de 2015

120/15

Expte. N° 14.430/14

VISTO:

La Resolución N° 1064-FI-14 mediante la cual se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo la totalidad de las instancias evaluativas, el jurado se expide unánimemente, mediante Dictamen obrante a fs. 80/91, estableciendo un Orden de Mérito y aconsejando la designación de la Srta. Fabiana Nancy Martínez;

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin el referido fallo no mereció observaciones;

Que el Departamento Personal eleva lo actuado señalando que se han cumplido en tiempo y forma las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que esta Unidad Académica dispone de la partida presupuestaria para atender el presente nombramiento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado que entendió en el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, convocado por Resolución N° 1064-FI-14, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario para desempeñarse en el Departamento Biblioteca de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, a la Srta. Fabiana Nancy MARTINEZ, D.N.I. N° 21.581.104 en el cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Cat. 07, para desempeñarse en el Departamento Biblioteca, del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Afectar la presente designación en la partida presupuestaria otorgada a la Facultad mediante Resolución CS N° 449/10.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a la Jefa del Dpto. Biblioteca Srta. Marina CAMPOS, Srta. Fabiana Nancy MARTINEZ, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRAL. DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA